

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

04 AGO. 2014

Callao,.....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ARTURO DANIELA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

Resolución de Alcaldía N° 789 -2014-MPC-AL

Callao, 04 AGO 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Memorando N° 1564-2014-MPC/GGDU, de fecha 31 de julio del 2014, el Gerente General de Desarrollo Urbano, comunica que la Arq. Patricia Liliana Meza Zambrano, Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro, hará uso de su descanso físico vacacional correspondiente al año 2012, a partir del 04 al 17 del presente mes de agosto;

Que, en tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que encargue el Despacho de la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20° inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar, del 04 al 17 de agosto del 2014, la atención del **Despacho de la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro**, al Arq. **FERNANDO ENRIQUE GORDILLO TORDOYA**, Gerente General de Desarrollo Urbano, con retención de su cargo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JOAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE